

de esta forma, todos los pagos que realice la depositaria sea  
mediante los correspondientes salones, salvo en casos especia-  
les, mediante acuerdo de la Corporación: = Se acuerda aprobar  
la propuesta transcrita, con excepción de los pagos a personas  
que se hacen en metálico.

VI.

Se acuerda conste en esta  
y se notifique, sustinien-  
do de la Corporación por la  
decisión de un voto  
de D. Pablo Sanz Gual, de  
viente de Alcalde de este  
Ayuntamiento.

Auto seguido se acuerda conste en esta y que se comunicara  
el sustinimiento de la Corporación por el fallecimiento de un  
voto de D. Pablo Sanz Gual, de Alcalde de este Ayuntamiento.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados  
sin que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso de  
la palabra, habiendo presentado excusa legal los que han  
faltado de asistir al auto, levanta la sesión de la que se certifica  
de la presente auto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde ecetnal.

Juan Sanz Gual

Juan Sanz Gual

Juan Sanz Gual

Juan Sanz Gual

El Interventor.

Juan Sanz Gual

El Secretario

Juan Sanz Gual

N.º 21

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provin-  
cia de Baleares, siendo la hora diez y siete del día trece  
de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, me constituí en el  
salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. D. Juan  
Sanjaume de Maura, al objeto de celebrar se-  
sión ordinaria en primera convocatoria y habiendo





Transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarlo, procede remanerse de nuevo, en segunda, el proximo viernes, dia quince de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde

El Secretario.

Nº 22.

Señor ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 15 de marzo de 1968.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, se reúne en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Abouar Jose, la Comision Municipal Permanente con asistencia de los señores Seniores de Alcalde, D. Pablo Sanjaume, D. Juan Vidal Miralles, D. Juan M<sup>a</sup>. Flor, D. Jose M<sup>a</sup>. Cortés González, D. Miguel Angel Blauyer Sull, D. Lorenzo Oliver Gutierrez, el Interventor de Cuentas, D. Agustín Cabello Ferrández y asistidos de sus, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrarse sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya a la hora diez y nueve y un minuto, el Sr. Presidente abre la sesión, aludiéndose letra al texto de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.3.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias de acuerdo abonadas prestadas por diversos miembros de la Policia Municipal, en vigilancia de la Zona Azul, mes de febrero último, segun una relacion que comienza por D. Juan Flor Salom, 199 horas, 5.460 pesetas, y termina por D. Rafael Bob Pascual, 19 horas, 510 pesetas; el total importe, ciento cincuenta y tres mil ochocientas sesenta pesetas, se abona con cargo a la partida 18. = Igualmente, y con cargo a la misma partida, se abonaran las horas extraordinarias prestadas durante el mes de febrero para aspirantes a la Policia Municipal, segun relacion que comienza por D. Carlos Alvarez, 98 horas, 4.450 pesetas y termina